



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Vay Prof. Adjunto DSE GTL // EX-2025-00348252- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución RHCD-2025-418-E-UNC-DEC#FAMAF que aprueba el dictamen del llamado a selección interna para cubrir interinamente un (1) cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 110), en el Grupo de Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que este cambio de dedicación se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para el grupo provenientes de las jubilaciones de los Dres. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI;

Que el dictamen de la Comisión Evaluadora aprobado por resolución RHCD-2025-418-E-UNC-DEC#FAMAF manifiesta que Dr. Cristian Damián VAY, único inscripto al llamado, posee méritos suficientes para acceder al cargo;

Que por resolución RHCS-2023-2093-E-UNC-REC el Dr. Vay fue designado por concurso en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/17) hasta el día 18 de diciembre de 2026;

Que es necesario dar continuidad a las tareas docentes de la Facultad.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente al Dr. Cristian Damián VAY (Legajo 40.926) como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/11), en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta el 18 de diciembre de 2026, con puntos disponibles para el grupo por la jubilación de los Dres. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH y Alejandro Leopoldo TIRABOSCHI.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Cristian Damián VAY (Legajo 40.926) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/17) por el lapso del 1º de marzo de 2026 al 18 de diciembre de 2026. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios/as.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Vay deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.